



AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Resolución Administrativa Homologación ATT-DTLTIC-RA-H-TL LP 212/2024

La Paz, 17 de abril de 2024

VISTOS:

La Nota registrada el 15 de marzo de 2024 (NOTA) presentada por **CLAUDIA CECILIA MONTERO GOMEZ**, el Certificado de Registro Renovado a Fabricantes, Distribuidores, Comercializadores, Operadores y Proveedores de Servicios de Telecomunicaciones ATT-DTLTIC-CR FPC LP 11/2023 de 09 de junio de 2023 (CERTIFICADO DE REGISTRO); Informe Técnico ATT-DTLTIC-INF TEC LP 676/2024 de 12 de abril de 2024 (INFORME TÉCNICO), la normativa aplicable vigente y todo lo que se tuvo presente.

CONSIDERANDO 1: (Antecedentes). –

Que mediante **NOTA**, **CLAUDIA CECILIA MONTERO GOMEZ**, solicita Certificado de Homologación para el equipo “Sensor de Radar Independiente de 60 GHz (Standalone 60GHz Radar Sensor), marca **AXIS**, modelo **AXIS D2210- VE Radar**”.

CONSIDERANDO 2: (Marco normativo). –

Que el Artículo 14 de la **Ley N°164**, Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación de 08 de agosto de 2011, señala que, dentro de las atribuciones de la **ATT**, se encuentra la de homologar equipos de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación en todo el país.

Que los Artículos 14 y 15 del Reglamento a la Ley N°164, aprobado mediante **Decreto Supremo N°1391** de 24 de octubre de 2012, establecen el alcance y procedimiento para la homologación de equipos.

Que mediante Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR- TL LP 443/2023 de 28 de septiembre de 2023 (R.A.R. 443/2023), se aprobó el Instructivo para Homologación de Equipos de Telecomunicaciones

CONSIDERANDO 3: (Análisis Técnico). –

Que en virtud a los antecedentes señalados y de acuerdo a lo expuesto en el **INFORME TÉCNICO**, se concluyó que **CLAUDIA CECILIA MONTERO GOMEZ**, dio cumplimiento con los requisitos técnicos establecidos en la **R.A.R. 443/2023** así como la normativa vigente y aplicable, por lo que corresponde dar curso a la solicitud del **Certificado** de Homologación.

POR TANTO:

El Director Técnico Sectorial de Telecomunicaciones y TIC Interino de la ATT, Ingeniero **HEBERT MONTEVILLA DAVALOS**, en virtud a la delegación efectuada mediante Resolución Administrativa Interna ATT-DJ-RAI LP 90/2021 de 18 de noviembre de 2021, en uso de las atribuciones conferidas por ley y demás normas vigentes, a nombre del Estado Plurinacional de Bolivia;

RESUELVE:

PRIMERO.- HOMOLOGAR el Certificado de Homologación del equipo “Sensor de Radar Independiente de 60 GHz (Standalone 60GHz Radar Sensor), marca **AXIS**, modelo **AXIS D2210- VE Radar**” a solicitud de **CLAUDIA CECILIA MONTERO GOMEZ**, según los datos técnicos descritos en el Certificado de Homologación (ANEXO).

Notifíquese a **CLAUDIA CECILIA MONTERO GOMEZ** vía correo electrónico **a:claudia_montero_g@outlook.com**, de conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N°3525 de 04 de abril de 2018 que, en su Disposición Adicional Única, Parágrafo II, modifica el Artículo 45 del Decreto Supremo N°27113.

Regístrese y archívese.

Firmado Digitalmente
Verificar en:




Ing. Hebert Montevilla Davalos
DIRECTOR TÉCNICO SECTORIAL DE
TELECOMUNICACIONES Y TIC INTERINO
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES



E-LP-2508/2024

La Paz: 13 de Calacoto entre
Av. Los Sauces y Av. Costanera
Nro. 8260.
Telf: 2-772266 - 2- 615000
Fax: 2-772299

Cochabamba: Av. Ballivian y España
(El Prado) Nro. 683 Primer piso.
Telf: 4-581182 - 4-451184
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre
4to y 5to anillo) calle 3, Edif.
Gardenia Condominio Club
Torre Sur. Planta baja Of. 2
Telf: 3-120587 - 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina
Alejandro del Carpio Nro. 878
Telf: 6-644136 - 6-112611

Línea Gratuita de Protección
al Usuario: 1 de 2
800-10-6000
www.att.gob.bo

ANEXO

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DTLTIC-RA-H-TL LP 212/2024

CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN

ATT-DTLTIC-RA-H-TL LP 212/2024

EMISIÓN: 17 de abril del 2024

VIGENTE AL: 16 de abril del 2029

NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE PROCEDENCIA DEL EQUIPO
Axis Communications AB	Suecia Nombre del equipo: Sensor de Radar Independiente de 60GHz (Standalone 60GHz Radar Sensor) Marca: AXIS Modelo: AXIS D2210-VE Radar
CATEGORIA (S)	SUB CATEGORIA (S)
Transceptores y Transmisores (excepto equipos inherentes a radiodifusión)	Transmisor de baja potencia

ORGANISMO INTERNACIONAL QUE EMITIO CERTIFICACIÓN	NÚMERO DE CERTIFICADO
COMISIÓN FEDERAL DE COMUNICACIONES – FCC	PNB-AXISD2210-VE

TECNOLOGIA	FRECUENCIAS DE TRANSMISIÓN	POTENCIA DE SALIDA
RFID	Canal 0: 61.25-61.50 GHz Canal 1: 61.00-61.25 GHz	6,1dBm

Firmado Digitalmente
Verificar en:



E-LP-2508/2024

La presente es una versión imprimible de un documento firmado digitalmente en el Sistema de Gestión y Flujo Documental de la ATT.

La Paz: 13 de Calacoto entre Av. Los Sauces y Av. Costanera Nro. 8260.
Telf: 2-772266 - 2- 615000
Fax: 2-772299

Cochabamba: Av. Ballivian y España (El Prado) Nro. 683 Primer piso.
Telf: 4-581182 - 4-451184
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre 4to y 5to anillo) calle 3, Edif. Gardenia Condominio Club Torre Sur. Planta baja Of. 2
Telf: 3-120587 - 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina Alejandro del Carpio Nro. 878
Telf: 6-644136 - 6-112611

Línea Gratuita de Protección al Usuario: 2 de 2
800-10-6000
www.att.gob.bo